

**PRINCIPALES ASPECTOS PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027 PARTIDA 04. CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
07 de octubre 2026**

1. Aspectos generales.

- Programa 01 (Contraloría General de la República): Presenta un incremento real del +5,9% (pasa de \$123.619.830 miles a \$130.960.555 miles de pesos de 2027). En términos nominales (comparando los \$120.159.242 miles aprobados inicialmente en la Ley 2026), el aumento alcanza un +8,99% (+\$10.801.313 miles).
- Programa 02 (Fortalecimiento SISREC): Contó con un presupuesto vigente de \$1.420.718 miles en 2026 para la adquisición de equipos informáticos y consumo, pero no contempla asignación de recursos para el proyecto 2027 (\$0), lo que representa una variación del -100% al concluir su asignación especial.
- Variación General de la Partida 04: Crece un +5,9% real en su conjunto, impulsada principalmente por aumentos en Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31, +261,0%) y Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29, +27,2%).

2. Comentarios

De acuerdo a la sesión del 2 de septiembre de ejecución, la Contralora informó sobre los procesos de ampliación en Valparaíso y Los Lagos, así como la construcción de las sedes de Atacama y Ñuble, lo cual evidencia el **aumento el Subtítulo 29 (adquisición de activos no financieros)** en un 27,2%. En el caso específico de mobiliarios y otros se contemplan \$105.216.000, versus los \$16.000.000 contemplados el año pasado.

Es necesario mencionar además la **serie histórica de CGR**, ya que el aumento real de 5,9% del presupuesto varía mucho respecto de lo que venía ocurriendo los años anteriores.

- Año 2023: \$130.769.970 miles de \$ de 2026. Representa un incremento de \$3.582.523 miles de \$ (+2,82%) respecto a 2022.
- Año 2024: \$132.020.558 miles de \$ de 2026. Representa un incremento de \$1.250.588 miles de \$ (+0,96%) respecto a 2023.
- Año 2025: \$140.085.923 miles de \$ de 2026. Representa un incremento de \$8.065.365 miles de \$ (+6,11%) respecto a 2024.
- Año 2026 (Presupuesto Vigente): \$123.042.766 miles de \$ de 2026. Representa una disminución de \$17.043.157 miles de \$ (-12,17%) respecto a 2025.

Se autoriza expresamente que personal a **contrata desempeño funciones directivas** mediante resolución fundada del Contralor. Para evitar distorsiones en la carrera de fiscalización, el ejercicio de esta facultad debe ser informado a la Comisión Mixta en un plazo máximo de 30 días. Si bien esta glosa viene del año anterior en los mismos términos, convendría preguntar sus alcances y las razones que la justifican.

Es necesario destacar el ahorro y el círculo virtuoso que ha significado el trabajo de Contraloría, particularmente en lo relativo a licencias médicas y confianza legítima. Las causas por **confianza**

legítima que se han judicializado se han ganado todas por razones de la integración de la jornada¹. De hecho, por eso es que actualmente el PC impulsa un proyecto de ley para interpretar el artículo 10 del Estatuto Administrativo y retomar el criterio del Contralor anterior en la ley.

En el caso de las **licencias médicas**, la gestión ha sido verdaderamente un cambio de comportamiento de los trabajadores en el sector público. Solo a modo de ejemplo se pueden mencionar los siguientes antecedentes²:

- Reducción del 92% en licencias. En el período comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de cada año, las licencias médicas usadas para viajar al extranjero cayeron de 18.314 licencias en 2023 y 15.629 en 2024, a solo 1.497 licencias en 2025 (una disminución del 92% respecto a 2023).
- Reducción del 63% anual en funcionarios involucrados: En 2025 se detectaron 7.207 servidores públicos en esta situación, lo que representa una reducción del 63% frente a los promedios anuales detectados en 2023 y 2024.
- Ahorro en gasto público en licencias médicas calculado por la Superintendencia de Seguridad Social (SUCESO), por USD 1.100 millones³. De acuerdo a los informes técnicos de ejecución de licencias médicas de acuerdo a la tendencia previa a la fiscalización, se ha estimado que el ahorro supera los USD 1.100 millones.

¹ Información aportada por la Contralora en sesión del 2 de septiembre de 2026 a la Subcomisión.

² Consolidados de Información Circularizada (CIC N° 9 de mayo de 2025 y CIC N° 26 de octubre de 2026)

³ Estimado por la Superintendencia de Seguridad Social (SUCESO) que se obtiene acumulando el menor gasto ejecutado en el Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL) en el sistema de salud (Fonasa e Isapres) durante un período de un año y medio (todo el año 2025 más el período enero–julio de 2026), comparado con la tendencia previa.